

**Servicios Educativos Complementarios (SES)
HCPS de Título I Ciclo Lectivo 2011-2012
Preguntas Frecuentes - Padres**

¿Qué son los Servicios Educativos Complementarios (SES)?

El término SES se refiere a la ayuda extra académica (tutorías) en asignaturas, como lectura y matemática, que se brinda a estudiantes que califiquen para Título I, inscriptos en escuelas de Título I que estén en el segundo año de “escuela en mejoramiento”. La tutoría se brinda mediante proveedores privados, conocidos también como prestadores de SES. SES se ofrece en horarios después de clases y puede darse en la escuela, en una casa o en otra ubicación.

¿Quién califica para recibir SES?

Los alumnos desde jardín de infantes a 5to año que califican durante el ciclo lectivo 2011-2012 son aquellos que:

1) Están inscriptos en la Escuela Primaria William Paca/Old Post Road o la Escuela Primaria Magnolia para el ciclo lectivo 2011-2012

Y

2) Califican para recibir alimentos gratis o a precios reducidos

¿Quiénes son los Prestadores de SES de Título I para HCPS?

Los prestadores de SES aprobados hoy en día se pueden encontrar en el sitio Web de HCPS de Título I dentro de la sección SES, por nombre de la escuela. Los prestadores de SES son compañías "privadas" con aprobación del Departamento de Educación del Estado de Maryland y las Escuelas Públicas del Condado de Harford para brindar SES.

¿Cómo se relaciona la Elección de la Escuela Pública y SES?

Los padres/tutores de niños que califiquen y asistan a la Escuela Primaria William Paca/Old Post Road o la Escuela Primaria Magnolia tienen la opción de cambiar a su hijo a otra escuela a través de la *Elección de la Escuela Pública* o de permanecer en su escuela local y recibir servicios de tutoría gratuita a través de SES. Ambos programas se exigen en virtud de la Ley *Que ningún niño se quede atrás* (NCLB, por sus siglas en inglés) a las escuelas de Título I en el segundo año del estado “escuela en mejoramiento”.

¿SES es gratis para padres de alumnos que califican?

Sí. Todos los costos relacionados con el programa SES son gratis para los padres.

¿Cómo reciben SES los niños?

1. Los padres envían la Solicitud SES (seleccionan un prestador SES – 1°, 2°, 3° opción)
2. HCPS notifica a los estudiantes que califican acerca de la selección del prestador.
3. El prestador se reúne con el estudiante y realiza una evaluación previa.
4. El prestador y el padre/madre arman un plan de trabajo para el estudiante.
5. La Oficina de Título I y la persona designada por la escuela aprueban el plan de trabajo para el estudiante.
6. El padre/madre aprueba el plan de trabajo para el estudiante.
7. Comienza el servicio. (El tiempo estimado de inicio para los servicios SES es a fines de octubre de 2011).

¿Dónde reciben SES los niños?

- 1) En la escuela
- 2) En el hogar u otro lugar público (por ej. biblioteca)
- 3) Por Internet

Nota especial: HCPS no brinda el transporte para SES a los estudiantes que participen del programa SES.

¿Cuáles son las fechas y la frecuencia de SES?

Fechas: fines de octubre de 2011– mayo de 2012

Frecuencia: según el plan de trabajo para el estudiante del prestador. (2-3 veces por semana)

Rango horario del servicio: después de clases (varía la duración por día)

¿SES interrumpirá los programas que la escuela brinda después de clases?

Los administradores escolares de ambas escuelas, la Escuela Primarias William Paca/Old Post Road y la Escuela Primaria Magnolia, buscarán días y horarios en los cuales los prestadores SES pueden utilizar el edificio para brindar SES.

Si un programa después de clases y un programa SES se brindan en la misma noche, el padre/madre deberá decidir a qué programa se inscribirán.

¿Por cuánto tiempo se brindará SES?

- Cuando una escuela de Título I ingresa al segundo año de “escuela en mejoramiento”, la escuela debe ofrecer SES.
- Una escuela de Título I debe aprobar el AYP dos años consecutivos para salir de “escuela en mejoramiento”.
- Una vez que la escuela de Título I salga del estado “escuela en mejoramiento”, la Elección Escolar y el programa SES no se ofrecerán más.

¿Tiene más preguntas?

Comuníquese con la Oficina de HCPS de Título I al **410-588-5278**